

**Acta de la sesión ordinaria número 32 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2015-2018, celebrada a partir de las 12:55 (doce horas con cincuenta y cinco minutos) del día 23 (veintitrés) del mes de marzo de 2017 (dos mil diecisiete), en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal.**-----

**----- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.**

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Buenas tardes tengan todas y todos Ustedes, me da mucho gusto saludar a las Regidoras y Regidores y a los Síndicos de este Honorable Ayuntamiento, al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento que se encuentra como siempre con nosotros, a los funcionarios del gobierno municipal que están también presentes, al público en general y a la sociedad civil que nos acompaña, así como a los medios de comunicación, muchísimas gracias por participar en las sesiones de este Cuerpo Colegiado. Le solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento, Doctor Carlos Torres Ramírez, proceda a pasar lista de asistencia para dar inicio a esta sesión y, en su caso, declare la existencia del quórum legal.-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, en términos del orden del día propuesto para esta sesión, procedo al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Encontrándose presentes: **el Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal; Síndicos: Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras; y, los Regidores: Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga; Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez; Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna; Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano; Señora Silvia Rocha Miranda; Rubí Suárez Araujo; Contador Público Julio Ortiz Vázquez; Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo; Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez; Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate; Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña y Doctor Jaime Emilio Arellano Roig.**-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Señor Presidente informo que existe quórum legal con la asistencias de 15 integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Por lo tanto, los acuerdos que aquí se voten y asuman, tendrán validez plena.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario le solicito sea tan amable continuar con nuestro siguiente punto del orden del día.-----

**----- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.- 3.**

**Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 5, de fecha 9 de marzo de 2017.- 4. Presentación del dictamen número CCyF-018/2015-2018 propuesto por la Comisión de Contraloría y Fiscalización, relativo al Plan Anual de Trabajo 2017 de la Contraloría Municipal, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 5. Presentación de punto de acuerdo de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número A-CGyAL-004/2015-2018, a efecto de que mediante celebración de acto, sesión solemne u otra, se dé lectura íntegra y se mande publicar en mamparas y/o estrados públicos de nuestro municipio, el**

contenido de la resolución 54/134, de fecha 17 de diciembre de 1999 y, 48/104, de fecha 20 de diciembre de 1993, aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde se declara el "25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer" y, la "Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 6. Presentación del dictamen número CGyAL-032/2015-2018 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos mediante el cual se manifiesta su conformidad con la Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman los artículos 49; 59, fracción III,; 63, fracción XXIII; 126; 127; 128; 129; 130 y 131, y se adiciona el artículo 59, fracciones IV y V y las actuales IV y V pasan a ser VI y VII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de "fuero constitucional y acotamiento del mismo", aprobada en sesión ordinaria de fecha 15 diciembre del año 2016, por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 7. Presentación del dictamen número CGyAL-033/2015-2018 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos mediante el cual se pronuncia a favor y de acuerdo con el punto de acuerdo que propone la Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, mediante el cual se realiza un Exhorto al Titular de la Secretaría de Educación Pública (SEG), al Titular del Instituto de Infraestructura Educativa de Guanajuato (INIFEG) y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como a los 46 Ayuntamientos del Estado para que, de manera inmediata y según sus facultades giren instrucciones a quien corresponda y se realicen visitas de inspección, supervisión y verificación de las condiciones de infraestructura física en las que están operando las escuelas públicas y particulares de los diferentes niveles de educación básica, media superior y superior; así mismo para que se actualicen en su caso, los manuales de Protección Civil o dictámenes correspondientes en las diversas instituciones educativas y por último se entreguen al Congreso Local los informes integrales correspondientes a dichas visitas y supervisiones en un plazo máximo de 180 días naturales; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 8. Presentación del dictamen número CGyAL-034/2015-2018 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos mediante el cual se pronuncia a favor y de acuerdo con la "Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma el artículo 17, apartado A, párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de paridad", aprobada en sesión ordinaria de fecha 01 de marzo del año 2017, por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 9. Presentación de un punto de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial a efecto de que la nomenclatura de la vialidad en el barrio de Pastita que parte de la

esquina del parque deportivo Aguilar y Maya hasta terminar en el puente ubicado en las inmediaciones de la Escuela Secundaria Benito Juárez, se denomine calle Gorky González Quiñones; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 10. Presentación del dictamen número CCyRPC-02/2015-2018 de la Comisión de Conservación y Rescate del Patrimonio Cultural, relativo al nombramiento del Guanajuatense Distinguido 2017; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 11. Propuesta de la Dirección General de Servicios Jurídicos, a efecto de dar respuesta al escrito recibido en la Secretaría del Ayuntamiento el 10 de marzo de 2017 y dirigido a los integrantes del H. Ayuntamiento, signado por los representantes de los concesionarios del transporte urbano y suburbano del municipio; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 12. Propuesta de la Oficialía Mayor a, efecto de declarar inhábiles el 7 de abril del 2017 y los comprendidos en el período del lunes 10 de abril al viernes 14 de abril de 2017, en ocasión de la Semana Santa, a efecto de que los trabajadores al servicio de la Administración Pública Municipal, disfruten de este período y realicen actividades culturales y familiares.- 13. Informe de la Secretaría del seguimiento de los acuerdos tomados por el Honorable Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 31 y en la sesión extraordinaria número 5.- 14. Correspondencia recibida desde el término de la sesión ordinaria 31 hasta el momento de la presente sesión, dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como documentación que ha sido enviada a Comisiones por parte de la Secretaría para su estudio, análisis y, en su caso, dictaminación.- 15. Asuntos generales.- 16. Clausura de la sesión.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, el siguiente punto corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Este es un documento que ya se hizo llegar a todos y cada uno de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento por correo electrónico.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga y posteriormente el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda.- - - - -

**Maestro Gabino Carbajo Zúñiga:** Solamente para proponer al Ayuntamiento la modificación del orden del día, adicionando un punto al orden del día. Circulé electrónicamente el día de ayer dos dictámenes a todos los compañeros del Honorable Ayuntamiento, los cuales fueron votados en la propia sesión de la Comisión de Seguridad y Tránsito después de que la Secretaría subió a los correos electrónicos el orden del día. Tuvimos una imperiosa necesidad de sesionar y solo pudimos hacerlo hasta las 13:30 horas del mismo de ayer. Por ello no alcanzamos a mandarlos a tiempo, sino hasta las 14:15 horas. Insisto, ya están votados esos dictámenes y es necesario dar respuesta a peticiones de empresas de seguridad privada. Por eso solicitaría que se incluya un punto con los dos dictámenes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito números CSPyT-030/2015-2018 y CSPyT-031/2015-

2018, que fueron remitidos también al correo electrónico y físicamente a la Secretaría y, como comentaba, circulados en los correos electrónicos de los compañeros a fin de pedir la votación aprobatoria de estos dictámenes que votamos por unanimidad en la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, tiene el uso de la palabra el Regidor Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda.- - - - -

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda:** Mi intervención es similar a las condiciones a las que se ha referido mi compañero Maestro Gabino Carbajo Zúñiga. También para solicitar la inclusión de un punto si lo consideran adecuado los compañeros, y sería referente a una propuesta de punto de acuerdo que hace la Comisión de Obra Pública, en atención a la instrucción que le dio este Pleno al Ayuntamiento, sobre una petición originalmente formulada por el Regidor Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña. Esta serie de puntos se trabajaron en la Comisión de Obra Pública desde hace varios días y el documento correspondiente lo habíamos tenido en un acuerdo conceptual. Dicho documento se circuló también a los integrantes, y hace un momento mi compañero el Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña ha estado recabando las firmas correspondientes y circulándolo para el conocimiento de todos los demás y de no haber inconveniente les pedimos a nombre de la Comisión de Obra Pública considerar este punto también, es cuanto Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, y le solicito al señor Secretario se sirva poner a consideración de este Pleno del Honorable Ayuntamiento las consideraciones del Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga y del Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. Consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la propuesta de adición al orden del día que propone en primer término el Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, a efecto de agregar un punto que contenga la presentación de dos dictámenes. El primero de ellos, dictamen número CSPyT-030/2015-2018, para determinar sobre las solicitud de conformidad municipal para prestación de servicios de seguridad privada de la Empresa denominada Servicios Avanzados y Especializados Tamaulipas S.A. de C.V.; y el segundo, dictamen número CSPyT-031/2015-2018, para determinar sobre la solicitud de conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada de la Empresa denominada Tecnovigilancia S.A. de C.V. Si están por la propuesta de que se considere en este orden del día agregar un punto para someter a consideración del Pleno los dictámenes de referencia que ya fueron circulados, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efectos de tomar la votación que corresponda. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos señor Presidente. En segundo término, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse agregar un punto en el orden del día en el que se someta a consideración del Pleno el punto de acuerdo que formula la Comisión de Obra Pública, relativo a la propuesta del Regidor Carlos Enrique Ortiz Montaña, vertida en los asuntos generales de la sesión ordinaria 31 del 28 de febrero del 2017, tocante al tema de ciclovías, mismo que ha sido circulado entre los

integrantes del Ayuntamiento según lo informa el Presidente de la Comisión el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda. Si están por su afirmativa de que se agregue este punto, sírvanse manifestarlo levantando su mano. La propuesta de adición de un punto al orden del día en el que se someta a consideración del Pleno el punto de acuerdo que formula la Comisión de Obra Pública, relativo a la propuesta del Regidor Carlos Enrique Ortiz Montaña, vertida en los asuntos generales de la sesión ordinaria 31 del 28 de febrero del 2017, tocante al tema de ciclovías, ha sido aprobada por unanimidad de votos señor Presidente. Consecuentemente estos puntos corresponderán como punto número 13 para la propuesta del Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, y como punto número 14 el punto propuesto por el Síndico Ramón Izaguirre Ojeda, Presidente de la Comisión de Obra Pública, recorriéndose los subsecuentes para quedar como sigue: **2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 5, de fecha 9 de marzo de 2017.- 4. Presentación del dictamen número CCyF-018/2015-2018 propuesto por la Comisión de Contraloría y Fiscalización, relativo al Plan Anual de Trabajo 2017 de la Contraloría Municipal, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 5. Presentación de punto de acuerdo de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número A-CGyAL-004/2015-2018, a efecto de que mediante celebración de acto, sesión solemne u otra, se dé lectura íntegra y se mande publicar en mamparas y/o estrados públicos de nuestro municipio, el contenido de la resolución 54/134, de fecha 17 de diciembre de 1999 y, 48/104, de fecha 20 de diciembre de 1993, aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde se declara el "25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer" y, la "Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 6. Presentación del dictamen número CGyAL-032/2015-2018 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos mediante el cual se manifiesta su conformidad con la Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman los artículos 49; 59, fracción III,; 63, fracción XXIII; 126; 127; 128; 129; 130 y 131, y se adiciona el artículo 59, fracciones IV y V y las actuales IV y V pasan a ser VI y VII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de "fuero constitucional y acotamiento del mismo", aprobada en sesión ordinaria de fecha 15 diciembre del año 2016, por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 7. Presentación del dictamen número CGyAL-033/2015-2018 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos mediante el cual se pronuncia a favor y de acuerdo con el punto de acuerdo que propone la Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, mediante el cual se realiza un Exhorto al Titular de la Secretaría de Educación Pública (SEG), al Titular del Instituto de**

**Infraestructura Educativa de Guanajuato (INIFEG) y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como a los 46 Ayuntamientos del Estado para que, de manera inmediata y según sus facultades giren instrucciones a quien corresponda y se realicen visitas de inspección, supervisión y verificación de las condiciones de infraestructura física en las que están operando las escuelas públicas y particulares de los diferentes niveles de educación básica, media superior y superior; así mismo para que se actualicen en su caso, los manuales de Protección Civil o dictámenes correspondientes en las diversas instituciones educativas y por último se entreguen al Congreso Local los informes integrales correspondientes a dichas visitas y supervisiones en un plazo máximo de 180 días naturales; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 8. Presentación del dictamen número CGyAL-034/2015-2018 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos mediante el cual se pronuncia a favor y de acuerdo con la "Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma el artículo 17, apartado A, párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de paridad", aprobada en sesión ordinaria de fecha 01 de marzo del año 2017, por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 9. Presentación de un punto de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial a efecto de que la nomenclatura de la vialidad en el barrio de Pastita que parte de la esquina del parque deportivo Aguilar y Maya hasta terminar en el puente ubicado en las inmediaciones de la Escuela Secundaria Benito Juárez, se denomine calle Gorky González Quiñones; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 10. Presentación del dictamen número CCyRPC-02/2015-2018 de la Comisión de Conservación y Rescate del Patrimonio Cultural, relativo al nombramiento del Guanajuatense Distinguido 2017; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 11. Propuesta de la Dirección General de Servicios Jurídicos, a efecto de dar respuesta al escrito recibido en la Secretaría del Ayuntamiento el 10 de marzo de 2017 y dirigido a los integrantes del H. Ayuntamiento, signado por los representantes de los concesionarios del transporte urbano y suburbano del municipio; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 12. Propuesta de la Oficialía Mayor a, efecto de declarar inhábiles el 7 de abril del 2017 y los comprendidos en el período del lunes 10 de abril al viernes 14 de abril de 2017, en ocasión de la Semana Santa, a efecto de que los trabajadores al servicio de la Administración Pública Municipal, disfruten de este período y realicen actividades culturales y familiares.- 13. Presentación de dos dictámenes propuestos por la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito que a continuación se listan, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento: a. Dictamen números CSPyT-030/2015-2018, para determinar sobre las**

**solicitudes de conformidad municipal para prestación de servicios de seguridad privada de la Empresa denominada Servicios Avanzados y Especializados Tamaulipas S.A. de C.V.; y dictamen número CSPyT-031/2015-2018, para determinar sobre la solicitud de conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada de la Empresa denominada Tecnovigilancia S.A. de C.V.- 14. Presentación de un punto de acuerdo de la Comisión de Obra Pública, relativo a la propuesta del Regidor Carlos Enrique Ortiz Montaña, vertida en los asuntos generales de la sesión ordinaria 31 del 28 de febrero del 2017, tocante al tema de ciclovías.- 15. Informe de la Secretaría del seguimiento de los acuerdos tomados por el Honorable Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 31 y en la sesión extraordinaria número 5.- 16. Correspondencia recibida desde el término de la sesión ordinaria 31 hasta el momento de la presente sesión, dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como documentación que ha sido enviada a Comisiones por parte de la Secretaría para su estudio, análisis y, en su caso, dictaminación.- 17. Asuntos generales.- 18. Clausura de la sesión.- - - - -**

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, y gracias a las aportaciones de quienes formularon la propuesta y le solicito al señor Secretario se sirva someter a consideración del Pleno la dispensarse la lectura y en la aprobación de la misma. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. Consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como la propuesta del orden del día con las adecuaciones, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que tanto la dispensa de la lectura, como el contenido de la misma adicionada, han sido aprobadas por unanimidad de votos de los honorables miembros del Ayuntamiento con las adiciones formuladas por el Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga y el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, continuamos con el desahogo del siguiente punto del orden del día.- - - - -

**- - - - - 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 5, de fecha 9 de marzo de 2017.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto tres del orden del día, es el que se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión extraordinaria número 5, de fecha 9 de marzo de 2017. Este documento también ha sido circulado a los miembros de este Cuerpo Edilicio con oportunidad señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, le solicito se sirva recabar la votación que corresponda a este punto.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta de la sesión extraordinaria número 5, de fecha 9 de marzo de 2017,. Quienes estén por su afirmativa les ruego

me lo manifiesten levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, informo que tanto la dispensa de la lectura, como el contenido del acta de la sesión extraordinaria número 5, de fecha 9 de marzo de la presente anualidad han sido aprobados por unanimidad de votos.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día si es tan amable.- - - - -

**4. Presentación del dictamen número CCyF-018/2015-2018, propuesto por la Comisión de Contraloría y Fiscalización, relativo al Plan Anual de Trabajo 2017 de la Contraloría Municipal, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto cuarto de nuestro orden del día , es el que se refiere a la presentación del dictamen número CCyF-018/2015-2018, propuesto por la Comisión de Contraloría y Fiscalización, relativo al Plan anual de Trabajo 2017 de la Contraloría Municipal, para en su caso aprobación por este Honorable Ayuntamiento. Documento que también fue debidamente circulado a este.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con la anuencia del señor Presidente Municipal, consulto a este Honorable Pleno, si es de aprobarse el dictamen cuya referencia he dado lectura. Si es así sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que el dictamen referido ha sido aprobados por unanimidad de votos de los presentes.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día, si es tan amable.- - - - -

**5. Presentación de punto de acuerdo de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número A-CGyAL-004/2015-2018, a efecto de que mediante celebración de acto, sesión solemne u otra, se dé lectura íntegra y se mande publicar en mamparas y/o estrados públicos de nuestro municipio, el contenido de la resolución 54/134, de fecha 17 de diciembre de 1999 y, 48/104, de fecha 20 de diciembre de 1993, aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde se declara el "25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer" y, la "Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto quinto del orden del día, es el que se refiere también a la presentación de un punto de acuerdo que eleva a este Pleno la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número A-CGyAL-004/2015-2018, a efecto de que mediante celebración de acto, sesión solemne u otra, se dé lectura íntegra y se mande publicar en mamparas y/o estrados públicos de nuestro municipio, el contenido de la resolución 54/134, de fecha 17 de diciembre de 1999 y, 48/104, de fecha 20 de diciembre de 1993, aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde se declara el "25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer" y, la "Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer"; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Este documento también ha sido remitido a los correos electrónicos de los honorables miembros de este Cabildo con antelación, señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, adelante Regidor. - - - - -

**Maestro Gabino Carbajo Zúñiga:** Gracias señor Presidente, solamente para abundar en este punto que nos fue turnado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos y al revisarlo nos percatamos de que era pertinente pronunciarse a favor de ese exhorto que se hace para el día 25 de noviembre, proclamarlo y difundirlo así como las declaraciones que hay en torno al tema de la eliminación de la violencia contra la mujer. Consideramos que como se trata de que se celebre en una sesión solemne y se lleven a cabo una serie de acciones y actos para publicar en mamparas y en sitios públicos dichos documentos, no le corresponde del todo a la Comisión de Gobierno llevar a cabo aquello por la naturaleza del contenido de estas declaraciones. Debería ser la Comisión para la Igualdad de Género, y podemos en este momento si lo tienen a bien votar el punto de acuerdo en donde estamos de conformidad y dispuestos a hacerlo, pero que para la implementación de la operación y la realización de los eventos respectivos, lo lleve a cabo la Comisión para la Igualdad de Género y lo presente para decidirlo ya en concreto y en específico quién, cuándo, cómo y dónde se va a llevar a cabo esta publicidad. Se pueden votar las dos cosas juntas, o votar primero el punto de acuerdo el cual es favorable, no podría ser desfavorable y que la realización e implementación del contenido sea bajo las consideraciones de la Comisión para la Igualdad de Género, incluso les remitiríamos si están de acuerdo el expediente completo que tenemos para que tengan toda la información en dicha Comisión, muchas gracias.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, y le solicito al señor Secretario sea tan amable de poner el punto a consideración del Pleno.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse el punto de acuerdo de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos antes referido, en los términos que expresa el Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, a efecto de que además se turne a la Comisión de Igualdad y Género, con los antecedentes que fueron materia de este punto de acuerdo. Si están por su afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba la propuesta tanto del punto de acuerdo en el sentido expreso en el dictamen como el turno correspondiente, por unanimidad de votos de los presentes señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el siguiente punto del orden del día, si es tan amable.- - - - -

**6. Presentación del dictamen número CGyAL-032/2015-2018 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos mediante el cual se manifiesta su conformidad con la Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman los artículos 49; 59, fracción III,; 63, fracción XXIII; 126; 127; 128; 129; 130 y 131, y se adiciona el artículo 59, fracciones IV y V y las actuales IV y V pasan a ser VI y VII, de la Constitución Política para el Estado**

**de Guanajuato, en materia de "fuero constitucional y acotamiento del mismo", aprobada en sesión ordinaria de fecha 15 diciembre del año 2016, por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, el punto seis del orden del día, se refiere a la presentación un dictamen propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos número CGyAL-032/2015-2018, mediante el cual manifiesta su conformidad respecto a la Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforman los artículos 49; 59, fracción III,; 63, fracción XXIII; 126; 127; 128; 129; 130 y 131, y se adiciona el artículo 59, fracciones IV y V y las actuales IV y V pasan a ser VI y VII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de "fuero constitucional y acotamiento del mismo", aprobada en sesión ordinaria de fecha 15 diciembre del año 2016, por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación por este Pleno. Este documento también fue turnado con oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento con antelación.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, le solicito se sirva someter a consideración de este Cuerpo Colegiado el dictamen de referencia.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, Consulto a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen propuesto por la Comisión de Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos. De ser así, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. El dictamen propuesto, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes señor Presidente.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día.- - - - -

**7. Presentación del dictamen número CGyAL-033/2015-2018 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos mediante el cual se pronuncia a favor y de acuerdo con el punto de acuerdo que propone la Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, mediante el cual se realiza un Exhorto al Titular de la Secretaría de Educación Pública (SEG), al Titular del Instituto de Infraestructura Educativa de Guanajuato (INIFEG) y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como a los 46 Ayuntamientos del Estado para que, de manera inmediata y según sus facultades giren instrucciones a quien corresponda y se realicen visitas de inspección, supervisión y verificación de las condiciones de infraestructura física en las que están operando las escuelas públicas y particulares de los diferentes niveles de educación básica, media superior y superior; así mismo para que se actualicen en su caso, los manuales de Protección Civil o dictámenes correspondientes en las diversas instituciones educativas y por último se entreguen al Congreso Local los informes integrales correspondientes a dichas visitas y supervisiones en un plazo máximo de 180 días naturales; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El siguiente punto del orden del día señor Presidente, se refiere a la presentación del dictamen número CGyAL-033/2015-2018 propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, mediante el cual se pronuncia a favor y de acuerdo con el punto de acuerdo que propone la Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, mediante el cual se realiza un Exhorto al Titular de la Secretaría de Educación Pública (SEG), al Titular del Instituto de Infraestructura Educativa de Guanajuato (INIFEG) y al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, así como a los 46 Ayuntamientos del Estado para que, de manera inmediata y según sus facultades giren instrucciones a quien corresponda y se realicen visitas de inspección, supervisión y verificación de las condiciones de infraestructura física en las que están operando las escuelas públicas y particulares de los diferentes niveles de educación básica, media superior y superior; así mismo para que se actualicen en su caso, los manuales de Protección Civil o dictámenes correspondientes en las diversas instituciones educativas y por último se entreguen al

Congreso Local los informes integrales correspondientes a dichas visitas y supervisiones en un plazo máximo de 180 días naturales; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. El dictamen de referencia también fue enviado con antelación a los correos electrónicos de los señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su conocimiento.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, le solicito se sirva someter a consideración de este Cuerpo Colegiado el dictamen de referencia.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, me permito consultar a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse el dictamen número CGyAL-033/2015-2018 propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo. Señor Presidente, el dictamen ha sido aprobado en sus términos por unanimidad de votos.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, continuamos con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día.- - - - -

**8. Presentación del dictamen número CGyAL-034/2015-2018 de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos mediante el cual se pronuncia a favor y de acuerdo con la "Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma el artículo 17, apartado A, párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de paridad", aprobada en sesión ordinaria de fecha 01 de marzo del año 2017, por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El siguiente punto del orden del día señor Presidente, corresponde a la presentación de un dictamen número CGyAL-034/2015-2018, propuesto por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, mediante el cual se pronuncia a favor y de acuerdo con la "Minuta Proyecto de Decreto, mediante la cual se reforma el artículo 17, apartado A, párrafo primero de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de paridad", aprobada en sesión ordinaria de fecha 01 de marzo del año 2017, por la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación por este Ayuntamiento. Este dictamen se anexó con antelación en el correo electrónico de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento para su conocimiento y consulta.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, adelante.-----

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig:** Gracias Presidente, compañeros solamente quiero hacer una muy breve reflexión respecto a este punto, voy a votar a favor por supuesto. Pero creo que tenemos que tener muy claro que este tipo de soluciones son solo paliativos. Para expresarlo de una mejor manera me voy a permitir leer muy brevemente un artículo que lo dice mucho mejor que yo. "Las políticas públicas deben atender el origen de la desigualdad, mientras que las acciones afirmativas tienen que atender las consecuencias". El problema que tenemos es un problema de desigualdad porque las mujeres no ganan lo mismo o no tienen las mismas oportunidades, etcétera. Los problemas nunca, que yo sepa, se han resuelto por decreto. Decidir ahora que tiene que haber una cuota de mujeres dentro de todos los órganos es un paso a lo mejor en dirección correcta, pero no es la solución y en ese espíritu es en el que yo pienso que habría que votar este tema. Además de que históricamente la cuestión de las cuotas y de la paridad ha sido una de las armas que han utilizado los antifeministas o la gente que no está de acuerdo con nosotros los feministas para atacar otro tipo de situaciones que no tienen nada que ver con paridad. Simplemente es esta reflexión, votémoslo a favor, es importante, pero tengamos muy claro que este es un paliativo. El problema real es acabar con la desigualdad y con la injusticia, ese sería mi comentario, muchas gracias.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, le voy a solicitar al señor Secretario que por favor se sirva someter a consideración del Pleno el presente dictamen.-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, me permito consultar a este Honorable Pleno, si es de aprobarse el dictamen a que se ha hecho referencia por esta Secretaría y en los términos también de la manifestación que formula el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig. Si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que el dictamen de referencia ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, le ruego continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día.-----

----- **9. Presentación de punto de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial a efecto de que la nomenclatura de la vialidad en el barrio de Pastita que parte de la esquina del Parque Deportivo Aguilar y Maya hasta terminar en el puente ubicado en las inmediaciones de la Escuela Secundaria Benito Juárez, se denomine calle Gorky González Quiñones; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.**-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El siguiente punto del orden del día señor Presidente, es el que se refiere a la presentación de punto de acuerdo propuesto por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, a efecto de que la nomenclatura de la vialidad en el barrio de Pastita que parte de la esquina del Parque Deportivo Aguilar y Maya hasta terminar en el puente ubicado en las inmediaciones de la Escuela Secundaria Benito Juárez, se denomine calle Gorky González Quiñones; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Los antecedentes relativos a este punto fueron enviados con antelación a los correos electrónicos de los señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su conocimiento - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, le solicito se sirva someter a consideración de este Cuerpo Colegiado el dictamen de referencia.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento el punto de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, a efecto de que la nomenclatura de la vialidad en el barrio de Pastita que parte de la esquina del parque deportivo Aguilar y Maya hasta terminar en el puente ubicado en las inmediaciones de la Escuela Secundaria Benito Juárez, con las coordenadas UTM y la longitud expresadas en los considerandos del documento del propio punto de acuerdo, se denomine calle Gorky González Quiñones. Si están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que el punto de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, ha sido aprobado en sus términos por unanimidad de votos de los presentes.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, continuamos con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día.- - - - -

**10. Presentación del dictamen número CCyRPC-02/2015-2018 de la Comisión de Conservación y Rescate del Patrimonio Cultural, relativo al nombramiento del Guanajuatense Distinguido 2017; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El siguiente punto del orden del día señor Presidente, es el que se refiere a la presentación del dictamen número CCyRPC-02/2015-2018, propuesto por la Comisión de Conservación y Rescate del Patrimonio Cultural, relativo al nombramiento del Guanajuatense Distinguido 2017; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Este dictamen también ha sido debidamente circulado a todos y cada uno de los miembros de este Honorable Pleno para su conocimiento.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, adelante. - - -

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda:** Gracias señor Presidente, con la venia de Usted y de mis compañeros, especialmente de esta comisión en específico, estamos proponiendo con el Presidente de la Comisión de Conservación y Rescate del Patrimonio Cultural, que es el Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, la designación de tres personas que han dejado una huella marcada en nuestra comunidad. Los nombres aparecen en el documento que todos Ustedes tienen y hago mención de ellos. Además de la señora Ma. Dolores Segoviano Morán, se está proponiendo a Ustedes a la escritora Margarita Villaseñor Sanabria y al Maestro Gorky González, en los tres casos post-mortem. Me quiero referir de manera muy especial como se recoge en el dictamen muy claramente las razones del por qué la señora Dolores Segoviano. Quiero referir de manera más específica el caso de Margarita Villaseñor y a Gorky González, y quiero hacer esta alusión a ellos porque se trata de dos personajes que, hay que decirlo, no nacieron en Guanajuato, pero que si me permiten parafrasear a Chavela Vargas, diría que los guanajuatenses nacemos en donde se nos da la gana y este es el caso de ellos. Chavela Vargas lo dice con otras palabras. Margarita nació en la ciudad de México, el día 30 de abril de 1943, vivió 77 años entre nosotros, fue una destacada poeta, ensayista y dramaturga. Estudió letras francesas en el Instituto Francés de América Latina, letras modernas y latinoamericanas aquí en nuestra Casa de Estudios de Nuestra Universidad de Guanajuato, la Maestría y Doctorado en Letras Modernas e Iberoamericana y Letras de la UNAM y el Doctorado en la Universidad de París. Fue profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de nuestra Universidad de Guanajuato, de la Universidad Iberoamericana y del Instituto para estudios avanzados de Monterrey y California y de la Universidad Autónoma Metropolitana en la Unidad Azcapotzalco. Fue directora de la imprenta de la editorial de la Universidad de Guanajuato, desde donde publicó importantes obras de la literatura mexicana, fue pianista para televisión y autora de diversas adaptaciones de obras literarias para teatro. Entre algunas de las obras que se han puesto en escena hechas por ella, o adaptadas por ella, cito algunas: Apocalipsis 1910; el árbol de la vida , Entremeses de la Nueva España, Camino Negro, Todos son mis hijos que es una obra de Artur Miller; Huérfanos de Potler, Jugar con Fuego en colaboración con Rafael Velasco y María Spooan. Fue colaboradora de El Nacional, El Sol de México, Estaciones, Excélsior, La Rana Sabia y Letras Nuevas. Ganó la Rosa de Oro en los juegos florales de Irapuato con Poemas Cardinales, en el Teatro, entonces departamento de Distrito Federal en 1972 y ganó uno de los premios más importantes de poesía que se otorgan en nuestro país, que es el Premio Xavier Villaurrutia en 1981, por su obra El rito cotidiano. Seguir hablando de la obra de Margarita pues serían páginas y páginas, solo me resta decir que es una de las grandes poetas del siglo XX en México y su trabajo fue respaldado por grandes plumas como Rosario Castellanos, por eso hoy es que les proponemos no solo reconocer su obra, sino su huella en el Guanajuato de todos. En el caso de Gorky, tenemos su partida reciente a principios de año y como se ha

mencionado era un guanajuatense que nació en Morelia en 1939, yo creo que de las gentes que traían el arte entre los genes, su padre era un escultor y a partir de 1962, Gorky montó un taller de fundición precisamente creo que por la influencia de su papá y lo fundó aquí en Marfil en donde trabajó con la pintora canadiense Gene Byron de la cual tenemos un Museo en nuestra ciudad, quien sería pareja de Virgilio Fernández otro gran guanajuatense. En 1965 por intervención de Isato logra una beca a Japón y allá estudia buena parte del arte en la cerámica japonesa, incluso allá conoce a Toshiko Ono, con quien contrae matrimonio y regresa a Guanajuato, pero regresa a dedicarse a recuperar un arte en realidad muy perdido en Guanajuato que es el arte de la talavera mayólica por lo menos perdido unos ochenta años y Gorky lo recupera extraordinariamente. Gorky expuso en buena parte del mundo y solo creo que vale la pena para no hacer una intervención más larga, destacar que dentro de los grandes premios que recibió está el premio nacional de ciencias y artes en el área de artes y prevenciones populares otorgado por la Secretaría de Educación Pública en 1992. Esto es una mínima parte de lo que nos llegó a los integrantes de la comisión a proponerles a Ustedes a estos tres guanajuatenses, estos dos que he referido junto con Ma. Dolores Segoviano, para que sean nombrados como Guanajuatenses Distinguidos, es cuanto señor Presidente. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias por su participación y comentarios del Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda. Le voy a solicitar al señor Secretario ponga a consideración el dictamen de la Comisión de Conservación y Rescate del Patrimonio Cultural pero antes quiero reconocer a su Presidente y a todos los integrantes por el trabajo realizado para determinar estos perfiles que acaban de ser previamente mencionados, para lo cual señor Secretario le solicito por favor ponerlos a consideración del Pleno.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, me permito consultarles si es de aprobarse el dictamen número CCyRPC-02/2015-2018, propuesto por la Comisión de Conservación y Rescate del Patrimonio Cultural, a efecto de que se nombre como Guanajuatense Distinguido 2017 a Ma. Dolores Segoviano Morán, Maestro Gorky González Quiñones y a Margarita Villaseñor Sanabria. Si están por la afirmativa de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Las propuestas para nombrar como Guanajuatense Distinguido 2017 a Ma. Dolores Segoviano Morán, al Maestro Gorky González Quiñones y a Margarita Villaseñor Sanabria, ha sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes señor Presidente, a efecto de que en la sesión solemne que corresponda puedan ser otorgadas estas distinciones.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario, tiene el uso de la voz el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, si es tan amable.- - - - -

**Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate:** Muchas gracias señor Presidente, para hacer una moción en el sentido de la gratitud y el beneplácito que doy a este Pleno, en el sentido de querer agradecer y reconocer a quienes inclusive que nada les pudiera pasar si no lo hacemos, porque son grandes en sí mismos, pero, que sí le han

dado a nuestra tierra un valor agregado, un valor adicional y podríamos decir valga la expresión, que Guanajuato es más valioso por contar con ellos. Nuestro reconocimiento y nuestra gratitud a quienes con sus manos supieron hacer de una actividad manual algo realmente rescatable para nuestro municipio y vaya que tenemos otros artistas en esa vertiente en la ciudad. Agradecer y reconocer a quien a través de las letras y libros en un escenario y un teatro le ha dado grandeza a nuestra tierra, reconocer y engrandecer a aquellas personas en el día a día con su trabajo y con su entrega con su amor al trabajo voluntario aliviaron penas, dolor y necesidad. Dice la sabiduría popular que ser engrandecidos es de gente bien nacida y mi beneplácito a estos traerlos aunque sea post-mortem a rendirles el más alto reconocimiento que podemos otorgar al frente de la Administración de Guanajuato, muchas gracias.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias por sus comentarios Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate y no me queda más que en uso de la voz y con el permiso de Ustedes, sumarme a los comentarios expresados por mis compañeros el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate y el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda. En ese tenor de ideas instruyo a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, al Doctor Carlos Torres Ramírez, para que a la brevedad se sirva comunicar a los familiares de quienes han sido propuestos por este Pleno del Honorable Ayuntamiento para recibir el nombramiento como Guanajuatense Distinguido, que son bienvenidos a la sesión solemne el 07 de abril de 2017, para que nos acompañen y reciban los respectivos nombramientos los seres queridos de quienes estamos reconociendo en esta reunión de Pleno del Ayuntamiento.- - - - -

**Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate:** Nada más como colofón del punto anterior, invitaría a que en este momento definiéramos lugar y hora de esa sesión solemne por el caso que no hubiera otra sesión de aquí al 07 de abril de 2017, tendríamos que definir lugar y hora de esa sesión solemne.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** El lugar sería el Salón de Cabildos como se realiza la solemnidad de cada año y la hora sería la hora acostumbrada que es a medio día. Recordemos que también se hace la invitación al señor Gobernador del Estado y a los poderes para que nos acompañen a esta sesión solemne y trae aparejada esta distinción que acabamos de aprobar para esos tres guanajuatenses para que se celebre el día 07 de abril de 2017 y serán citados con anterioridad y se llevará a cabo aquí en el salón de sesiones de esta Presidencia. Por favor señor Secretario continuamos con el siguiente punto de nuestro orden del día.- - - - -

**11. Propuesta de la Dirección General de Servicios Jurídicos, a efecto de dar respuesta al escrito recibido en la Secretaría del Ayuntamiento el 10 de marzo de 2017 y dirigido a los integrantes del H. Ayuntamiento, signado por los representantes de los concesionarios del transporte urbano y suburbano del municipio; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El punto once del orden del día señor Presidente, es el que corresponde al planteamiento que formulan los representantes y concesionarios

del transporte urbano y suburbano tanto al Honorable Ayuntamiento, como a cada uno de sus integrantes, mismo que fue recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 10 de marzo de 2017. Este documento que es el tema de la petición les fue turnado con toda oportunidad para su conocimiento, así como una propuesta de respuesta trabajado por la Dirección General de Servicios Jurídicos para su consideración. De dichos habría qué decirse que es de aprobarse la dispensa tanto de la lectura del escrito de los representantes de los concesionarios de transporte urbano y suburbano, como del proyecto de respuesta en donde se recogen los argumentos, los motivos y los fundamentos de la misma; en virtud de que ambos documentos han sido circulados con anterioridad. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, sírvase recabar la votación que corresponda para este efecto.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, si es de aprobarse tanto la dispensa de la lectura del documento que han presentado los transportistas, así como el contenido de la respuesta al escrito recibido en la Secretaría del Ayuntamiento el 10 de marzo de 2017 y dirigido a los integrantes del Honorable Ayuntamiento. Si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que tanto la dispensa de la lectura de ambos documentos, como el contenido de la respuesta al mismo, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, adelante.- - - - -

**Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda:** Gracias señor Presidente, yo estoy de acuerdo en la respuesta que se nos hizo circular en términos generales, creo que habría que afinar algunos puntos. Conceptualmente la comparto, en términos de forma sí no estoy de acuerdo, entonces, solicito que mi aprobación se recoja en lo general, no en lo particular del documento de la respuesta del cual si hay oportunidad de hacer una revisión posterior con mucho gusto me gustaría participar.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, a continuación le cedo el uso de la voz al Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, adelante.- - - - -

**Maestro Gabino Carbajo Zúñiga:** Gracias señor Presidente, en los mismos términos que lo manifiesta el señor Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, estoy de acuerdo en lo general y en la respuesta, etcétera. Pero yo veo algunas cuestiones de carácter procedimental que debemos dejar copadas para que el documento sea un documento legal y adelante, nada más que nos permitan intervenir antes y precisar dos detalles que yo tengo ahí pendientes.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, entonces sería con las aportaciones que Ustedes nos hagan llegar para incorporarlos. Señor Secretario, sírvase tomar la votación respectiva.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** En los términos propuestos en que se han considerado para efectos de completar la comunicación, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse que en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento se reciba la aportación que nos formulará el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, así como el Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, para formular las peticiones que puedan llegar a la Secretaría, y con ello poder dar respuesta en esos términos a los concesionarios.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Tiene el uso de la voz el Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo.- - - - -

**Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo:** Gracias Presidente, solicitaría que se incluya si surgiera alguna otra observación por cualquier miembro del Honorable

Ayuntamiento. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Y que en caso de que existiera otra observación también se recogiera en la Secretaría antes de dar la respuesta correspondiente, con estas consideraciones si es de aprobarse la respuesta que se ha planteado, si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente le informa que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Con esas aportaciones previo desde luego a la notificación a quienes vamos a dar respuesta, se pueda circular a cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, ya que no me gustaría que si es una decisión de respuesta de todos los integrantes, creo que sería correcto que todos la conocieran antes de poder ser notificado a las partes . - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con esa consideración que indica el señor Presidente, a efecto de que se circule ya en términos de la respuesta que haya recogido las intervenciones de los miembros del Ayuntamiento, si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, con las intervenciones de quienes han hecho uso de la palabra, el Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga, el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, así como el señor Presidente Municipal. - - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento la propuesta formulada por la Dirección General de Servicios Jurídicos, a efecto de dar respuesta al escrito recibido en la Secretaría del Ayuntamiento el 10 de marzo de 2017 y dirigido a los integrantes del H. Ayuntamiento, signado por los representantes de los concesionarios del transporte urbano y suburbano del municipio y las consideraciones ya anotadas. Si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos de los presentes. En virtud de que se ha dispensado la lectura de los documentos referidos se instruye su transcripción para que obren debidamente en el acta. Oficio peticionarios: "H. AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GTO. PRESIDENTE MUNICIPAL, LICENCIADO EDGAR CASTRO CERRILLO; SÍNDICOS LICENCIADO RAMÓN IIZAGUIRRE OJEDA Y LICENCIADO MARCO ANTONIO CARRILLO CONTRERAS; REGIDORES LICENCIADO GABINO CARBAJO ZÚÑIGA, MAESTRA ANA GABRIELA CÁRDENAS VÁZQUEZ, LICENCIADO ADRIÁN CAMACHO TREJO LUNA, LICENCIADA IOVANA DE LOS ÁNGELES ROCHA CANO, LICENCIADO LUIS GUILLERMO TORRES SAUCEDO, ARQUITECTA SAMANTHA SMITH GUTIÉRREZ, INGENIERO JUAN CARLOS DELGADO ZÁRATE, CONTADOR PÚBLICO JULIO ORTIZ VÁZQUEZ, SEÑOR SILVIA ROCHA MIRANDA, INGENIERO CARLOS ENRIQUE ORTIZ MONTAÑO, C. RUBÍ SUÁREZ ARAUJO Y DOCTOR JAIME EMILIO ARELLANO ROIG. PRESENTES: TRANSPORTES URBANOS y SUBURBANOS ÁVALOS S.A. DE C.V. representada en este acto por su Administradora Única la C.

VICTORIA SANTOYO TOWNSEND y adheridos a dicha empresa los concesionarios personas físicas VICTORIA SANTOYO TOWNSEND, MARÍA AIDE AVALOS SANTOYO y NEAL AMILCAR AVALOS SANTOYO; TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO ÁVALOS S.A. DE C.V. representada en este acto por el C. MARCO ANTONIO ÁVALOS LOZANO, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración y adheridos a dicha Empresa los concesionarios personas físicas MARTHA ALICIA ÁVALOS LOZANO (a través de su Apoderado General para Pleitos, Cobranzas y Actos de Administración MARCO ANTONIO ÁVALOS LOZANO), JESÚS JAVIER ÁVALOS LOZANO, LUIS CARLOS ÁVALOS LOZANO, JOSÉ ADRIÁN AVALOS LOZANO y MARCO ANTONIO ÁVALOS LOZANO; TRANSPORTES DIAVA DE GTO. S.A. DE C.V. representada en este acto por su Administradora Única MA. GUADALUPE DEL CARMEN DÍAZ ÁVALOS, en compañía de los concesionarios personas físicas, ANA MARÍA DÍAZ ÁVALOS y MA. GUADALUPE DEL CARMEN DÍAZ ÁVALOS, AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V. representada en este acto por su Secretario del Consejo de Administración, ING. HÉCTOR ALFONSO AGUILAR GUTIÉRREZ; así como los concesionarios personas físicas EDUARDO AGUILAR BECERRA, SALVADOR AGUILAR BECERRA; AUTOBUSES SUBURBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V., representada en este acto por su Administrador Único JOSÉ FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ, en compañía de los concesionarios personas físicas MIGUEL BARRIENTOS ZARAGOZA, actuando las personas morales a través de sus representantes y las personas físicas por su propio derecho, todos ellos concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros de ruta fija en la modalidad de urbano y suburbano en el Municipio de Guanajuato, Gto., personalidades que tenemos acreditadas y reconocidas (cada uno de los aquí firmantes) ante ese H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., que representan y del que forman parte, señalando como domicilios para recibir y oír todo tipo de notificaciones y comunicaciones en a).- carretera Guanajuato-Marfil Km.1.5 Edificio Zendejas, Int 2, Colonia Noria Alta, b).- San Clemente N° 25 2do. Piso colonia centro, c).- Promotoras Voluntarias N° 1 en la comunidad de Puente de las Cillas, todos ellos en el Municipio de Guanajuato, Gto, comparecemos ante todos y cada uno de Ustedes respetuosamente para solicitar: Que a la brevedad posible y sin que por ningún motivo o razón se rebase el plazo de treinta días que establece el artículo 153 del Código de Procedimientos y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se informe a los aquí firmantes, la fecha en la cual el H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., de manera colegiada, así como cada uno de los integrantes del mismo, concluirán el procedimiento administrativo correspondiente al ajuste tarifario que dio inicio el día 14 de octubre del año 2016, resolviendo de manera categórica y precisa, cuál es el ajuste tarifario autorizado para la prestación de servicio de transporte público de pasajeros de ruta fija en las modalidades de urbano y suburbano de esta Municipalidad tanto en lo tocante en la tarifa general como en la tarifa preferencial. Esta petición la realizamos de manera atenta y respetuosa, puesto que consideramos que la forma que hasta esta fecha han actuado tanto el H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., como cada uno de sus integrantes, contraviene lo

dispuesto en la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios, así como el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato (que Ustedes aprobaron y publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato con fecha 23 de septiembre de 2016 para que entrara en vigor) en flagrante vulneración de los derechos que como concesionarios nos reconoce la citada normatividad, así como de los derechos humanos de las empresas y personas físicas que suscribimos este escrito. Porque al encontrarse acreditado que fue ese H. Ayuntamiento y sus integrantes quienes aprobaron y publicaron el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, Gto., el día 23 de septiembre de 2016 (para que entrara en vigor al día siguiente de su publicación), administrativamente son la autoridad y servidores públicos que tienen la mayor obligación de respetar el contenido de dicho documento, así como lo que establece la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. En tal virtud, si el artículo 131 del referido Reglamento establece que el Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., tiene la obligación de analizar anualmente las tarifas de los servicios públicos de transporte en la modalidad de urbano y suburbano, pudiendo auxiliarse para ello de una Comisión Mixta Tarifaria, es evidente que el plazo establecido en dicho numeral para analizar y resolver cuál es el ajuste tarifario que debe autorizarse para ese tipo de servicio público de transporte venció el 31 de diciembre del 2016. Derivándose de ello, un incumplimiento a un plazo determinado por ese mismo Cuerpo Edilicio al aprobar y publicar el referido Reglamento en los términos que se hizo. Para los suscritos resulta claro que ese Cuerpo Edilicio tomó la decisión de analizar dentro del año 2016 las tarifas de servicio público de transporte en la modalidad de urbano y suburbano a que se ha hecho referencia, puesto que por determinación de ese H. Ayuntamiento se instaló la Comisión Mixta Tarifaria al considerar que las condiciones económicas prevaletentes en el año 2016 hacían que resultara necesaria la revisión tarifaria, puesto que de otra forma no se hubiera ordenado instalar dicha Comisión Mixta Tarifaria como aconteció. Habiendo dado con ello cumplimiento al artículo 132 del Reglamento en cita. Consecuencia de ello, es que de manera atenta y respetuosa los aquí firmantes pedimos que a fin de que se siga incurriendo con irregularidad e ilegalidad e incluso con responsabilidad administrativa, ese H. Ayuntamiento resuelva lo conducente respecto de la fijación de las tarifas a que se ha hecho referencia, mismas que con base en lo dispuesto en el artículo 134 del citado Reglamento, deberán ser accesibles a la población, PERO TAMBIEN DEBE TOMARSE EN CONSIDERACIÓN LOS COSTOS FIJOS Y VARIABLES DE OPERACIÓN, COSTOS DE INVERSIÓN y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO, ATENDIENDO TAMBIÉN QUE DEBE DETERMINARSE LA UTILIDAD RAZONABLE PARA LOS CONCESIONARIOS, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INDICADORES ECONÓMICOS QUE PUBLICA EL BANCO DE MÉXICO, LA SITUACIÓN ECONÓMICA PREVALECIENTE y LA EVOLUCIÓN DEL SALARIO REAL EN LA ZONA. Sobre todo cuando el último ajuste tarifario que fue autorizado en esta Municipalidad entro en vigor al haber sido publicado en el Periódico oficial del Gobierno del estado

de Guanajuato el día 16 de abril del año 2010, cumpliéndose también con ello, 10 dispuesto en el artículo 228 y demás relativos y aplicables de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Atento a lo anterior, y a que la Comisión Mixta Tarifaria debe ser considerada tan solo como una auxiliar de ese H. Cuerpo Edilicio, es que de manera directa acudimos ante ese H. Ayuntamiento para que se nos indique la fecha que en concreto se resolverá y determinará el ajuste tarifario que corresponde al procedimiento administrativo que inició el 14 de octubre del año 2016 y que debía terminar a más tardar el día 31 de diciembre del mismo año con la resolución que al efecto debía emitir ese H. Cuerpo Edilicio, según lo dispuesto en los dispositivos jurídicos ya precisados, sin que se hubieran acatado los mismos. Consideramos de suma importancia precisar, que en cumplimiento al artículo 140 del multicitado Reglamento, hemos presentado ante la Comisión Mixta Tarifaria el estudio técnico actualizado con el propósito de que sirva de base para la revisión tarifaria solicitada, determinándose de manera clara y precisa en dicho estudio técnico, que la tarifa que actualmente se tiene autorizada cobrar en el servicio urbano que también sirven de referencia para determinar las tarifas del servicio suburbano se tiene autorizada en \$5.00 cinco pesos 00/100 m.n.), para tarifa general y \$3.00 tres pesos 00/100 m.n.) para tarifa preferencial, ASÍ COMO QUE EN DICHO ESTUDIO TÉCNICO SE TIENE DETERMINADO QUE LA TARIFA QUE ARROJA ESE ESTUDIO TÉCNICO ES LA CANTIDAD DE \$9.00 NUEVE PESOS 00/100 M.N.), TARIFA GENERAL Y \$4.50 CUATRO PESOS 50/100 M.N.) TARIFA PREFERENCIAL. Y con base en ello, es que pedimos que a la brevedad posible se resuelva por ese H. Ayuntamiento y por todos y cada uno de los integrantes del mismo, sobre la procedencia de la autorización que corresponda al ajuste tarifario solicitado, determinando en su resolución la utilidad razonable que por Ley debe autorizarse para los concesionarios, tomando en consideración los indicadores económicos que publica el Banco de México, la situación económica prevaleciente y la evolución del salario real en la zona, así como que el artículo séptimo transitorio del Reglamento multicitado establece que "PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 22, LOS CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DEBERÁN ADECUARSE AL IMPERIO DE DICHO PRECEPTO EN UN PLAZO QUE COMPRENDERÁ A PARTIR DEL DÍA EN QUE ENTRE EN VIGOR EL PRESENTE REGLAMENTO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017". Del contenido de este artículo séptimo transitorio que ha quedado transcrito, se desprende también, la imperiosa necesidad de que a la brevedad posible y dentro del término que tiene establecido el artículo 153 del Código en cita, ese H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., emita la resolución correspondiente y definitiva respecto al ajuste tarifario que se autorizará para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros de ruta fija en las modalidades de urbano y suburbano en esta Municipalidad, puesto que de otra manera, sin el ajuste tarifario que se encuentra pendiente de resolver y autorizar, los aquí firmantes no estaremos en posibilidad de sustituir el parque vehicular que deberá circular dentro del Centro Histórico de la ciudad de Guanajuato, Gto., como lo preceptúa y requiere el artículo 22 del citado

Reglamento en el término que establece el multicitado artículo séptimo transitorio. Razones por las cuales, de manera atenta y respetuosa solicitamos que a la brevedad posible ese H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., resuelva el monto del ajuste tarifario que será autorizado para los servicios en las modalidades de urbano y suburbano a los que se ha hecho referencia, puesto que de otra manera, el propio H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., será quien incumpla lo dispuesto en el referido Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, en flagrante vulneración de las disposiciones contenidas en él, así como a lo dispuesto en los artículos 139 y 140 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Puesto que si la prestación del servicio público de transporte urbano y suburbano de pasajeros en ruta fija recae en el H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., es precisamente a ese Cuerpo Edilicio a quien compete cumplir esa obligación de prestación de servicio de transporte público en beneficio del público usuario, y a quien compete a través del otorgamiento de tarifa correspondiente permitir el sano desarrollo de dicha prestación de servicio. Derivándose de ello, que al incumplir ese H. Ayuntamiento su obligación de velar por el sano desarrollo de la prestación del servicio público a que se hace referencia, al no autorizar la tarifa correspondiente, con ello genera la responsabilidad administrativa que se deriva de su actuar, actualizando también el incumplimiento al articulado contenido en el Reglamento aprobado por ese Cuerpo Edilicio, generando con ello, vulneración a nuestros derechos humanos y sobre todo a nuestros derechos de concesionarios que determina la normatividad aplicable, así como impidiendo que los concesionarios que prestamos ese tipo de servicio público en representación de dicho Ayuntamiento a través de concesiones que al efecto nos fueron otorgadas, podamos cumplir con la prestación de ese servicio público, que como se ha establecido, es obligación de prestarlo de manera originaria por el H. Ayuntamiento. En cumplimiento de todo ello, es que de manera atenta y respetuosa pedimos a ese Cuerpo Edilicio, cumpla con su obligación de autorizar el ajuste e incremento tarifario que resulte procedente, que como lo hemos señalado debe de ser de \$9.00 tarifa general y de \$4.50 en tarifa preferencial para el servicio urbano, tomando en cuenta el estudio técnico que presentamos para tal efecto, pidiendo también se tome en cuenta, que al H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. y no a la Comisión Mixta Tarifaria es al quien la normatividad aplicable le impone la obligación de resolver en definitiva sobre la autorización del ajuste tarifario y por esa razón insistimos en que se emita tal resolución que conforme a las disposiciones jurídicas aplicables debió emitirse desde el 31 de diciembre de 2016, aunado a que ese incumplimiento, impedirá a los suscritos cumplir con la sustitución del parque vehicular que se nos tiene establecida para el 31 de diciembre de 2017 en el artículo 22 y séptimo transitorio del Reglamento en cita, lo cual sin duda además de afectar la economía de los suscritos concesionarios, también está afectando el buen desarrollo del transporte por el que debe velar ese Cuerpo Edilicio. En espera de que en el término que tiene establecido el artículo 153 del Código en cita, se emita la resolución correspondiente que ya ha quedado solicitada, con fundamento en lo dispuesto en el

artículo sexto fracción X del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, es que solicitamos de manera atenta y respetuosa, se nos conceda una entrevista con el Pleno de ese H. Ayuntamiento para ser escuchados tanto por ese H. Ayuntamiento como autoridad, como por los servidores públicos que resultan ser cada uno de los integrantes de ese Cuerpo Edificio en respeto de nuestros derechos como particulares que nos concede el citado numeral, para plantearles de viva voz, la urgente necesidad de que se autorice el incremento tarifario que nos permita contar con tarifas del servicio público de transporte multicitado que además de ser accesibles a la población tome en consideración los costos fijos y variables de operación, los costos de inversión y el mejoramiento de las condiciones generales del servicio, y sobretodo tome en cuenta la imperiosa necesidad de determinar la utilidad razonable que tenemos derecho a percibir como concesionarios que prestamos un servicio público cuya prestación de origen corresponde prestar en beneficio del público usuario por el H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. En espera de que pueda tanto ese H. Ayuntamiento como los integrantes del mismo atender esta petición, los aquí firmantes les reiteramos las seguridades de nuestra respetuosa y distinguida consideración. ATENTAMENTE, GUANAJUATO, GTO., 2 DE MARZO DE 2017. POR TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS ÁVALOS S.A. DE C.V. VICTORIA SANTOYO TAWSEND, ADMINISTRADORA ÚNICA. CONCESIONARIOS ADHERIDOS A DICHA EMPRESA. VICTORIA SANTOYO TAWSEND, MARÍA EIDEE ÁVALOS SANTOYO. POR TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO ÁVALOS S.A. DE C.V., MARCO ANTONIO AVALOS LOZANO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. CONCESIONARIOS ADHERIDOS A DICHA EMPRESA. MARTHA ALICIA ÁVALOS LOZANO, P.A. MARCO ANTONIO ÁVALOS LOZANO, JESÚS JAVIER ÁVALOS LOZANO, LUIS CARLOS ÁVALOS LOZANO, JOSÉ ADRIÁN ÁVALOS LOZANO, MARCO ANTONIO ÁVALOS LOZANO. POR TRANSPORTES DIAVA DE GTO, S.A. DE C.V., MA. GUADALUPE DEL CARMEN DÍAZ ÁVALOS, ADMINISTRADORA ÚNICA. CONCESIONARIOS ADHERIDOS A DICHA EMPRESA. ANA MARÍA DÍAZ ÁVALOS, MA. GUADALUPE DEL CARMEN DÍAZ ÁVALOS. POR AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V., ING. CHÉCTOR ALFONSO AGUILAR GUTIÉRRE, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. DR. EDUARDO AGUILAR BECERRA, ING. SALVADOR AGUILAR BECERRA. POR AUTOBUSES SUBURBANOS DE GUANAJUATO S.A. DE C.V., JOSÉ FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ, ADMINISTRADOR ÚNICO, MIGUEL BARRIENTOS ZARAGOZA". Así mismo, la propuesta de respuesta de la Dirección General de Servicios Jurídicos, es la siguiente: "Oficio número S.H.A.D.A.-XXXX/2017, Guanajuato, Gto., 21 de marzo de 2017, asunto: Se realiza requerimiento a: TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS ÁVALOS, S.A. DE C.V.; VICTORIA SANTOYO TOWSEND; MARÍA EIDEÉ ÁVALOS SANTOYO; NEAL AMILCAR ÁVALOS SANTOYO; TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO ÁVALOS S.A. DE C.V.; MARCO ANTONIO ÁVALOS LOZANO; MARTHA ALICIA ÁVALOS LOZANO; MARCO ANTONIO ÁVALOS LOZANO; JESÚS JAVIER ÁVALOS LOZANO; LUIS CARLOS ÁVALOS LOZANO; JOSÉ ADRIÁN ÁVALOS LOZANO; TRANSPORTES DIAVA DE GTO. S. A

DE C.V.; MA. GUADALUPE DEL CARMEN DÍAZ ÁVALOS; ANA MARIA DÍAZ ÁVALOS; MA. GUADALUPE DEL CARMEN DÍAZ ÁVALOS; AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A DE C.V.; ING. HÉCTOR ALFONSO AGUILAR GUTIÉRREZ; EDUARDO AGUILAR BECERRA; SALVADOR AGUILAR BECERRA; AUTOBUSES SUBURBANOS DE GUANAJUATO S.A DE C.V.; JOSÉ FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ MIGUEL BARRIENTOS ZARAGOZA. Carretera Guanajuato – Marfil Km1.5, edificio Zendejas, Interior 2, colonia Noria Alta; San Clemente número 25, segundo piso, colonia Centro; Promotoras Voluntarias número 1 en la comunidad de puentecillas, todos en el municipio de Guanajuato. P r e s e n t e s. Por este medio y en atención al escrito, recibido el 9 de marzo de 2017, tal y como se desprende de los sellos de recepción de la Dirección de Atención Ciudadana y Secretaría Particular de la Presidencia Municipal de Guanajuato, Guanajuato, dirigido al H. Ayuntamiento de Guanajuato, Guanajuato, al presidente municipal, síndicos y regidores de dicho cuerpo colegiado, el cual es suscrito por las personas jurídicas colectivas y físicas subsecuentes: - VICTORIA SANTOYO TOWNSEND en su carácter de Administradora Única de Transportes Urbanos y Suburbanos Avalos, S.A. de C.V., y adheridos a dicha empresa los concesionarios personas físicas VICTORIA SANTOYO TOWNSEND, MARÍA AIDE ÁVALOS SANTOYO y NEIL AMILCAR ÁVALOS SANTOYO.-TRANSPORTES URBANOS DE GUANAJUATO ÁVALOS S.A de C.V., representada por MARCO ANTONIO ÁVALOS LOZANO en su calidad de presidente del consejo de administración y como concesionarios adheridos a dicha empresa las personas físicas MARTHA ALICIA ÁVALOS LOZANO, a través de su apoderado legal MARCO ANTONIO ÁVALOS LOZANO, JESÚS JAVIER ÁVALOS LOZANO, LUIS CARLOS ÁVALOS LOZANO, JOSÉ ADRIÁN ÁVALOS LOZANO y MARCO ANTONIO ÁVALOS LOZANO. - TRASPORTES DIAVA DE GTO. S. A DE C.V., por conducto de su administradora única MA. GUADALUPE DEL CARMEN DÍAZ ÁVALOS, en compañía de los concesionarios personas físicas, ANA MARÍA DÍAZ ÁVALOS y MA. GUADALUPE DEL CARMEN DÍAZ ÁVALOS. - AUTOBUSES URBANOS DE GUANAJUATO S.A DE C.V., representada por el secretario del consejo de administración ING. HÉCTOR ALFONSO AGUILAR GUTIÉRREZ, así como de los concesionarios personas físicas, EDUARDO AGUILAR BECERRA Y SALVADOR AGUILAR BECERRA. - AUTOBUSES SUBURBANOS DE GUANAJUATO S.A DE C.V., representada por su administrador único JOSÉ FELIPE BARRIENTOS MUÑOZ en compañía de los concesionarios personas físicas MIGUEL BARRIENTOS ZARAGOZA. Dichas personas morales comparecen y actúan a través de quienes dicen representarlas y las personas físicas por su propio derecho, o en supuesta representación de diversa persona física. Todos ellos actuando con su carácter de concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros de ruta fija en la modalidad de urbano y suburbano en el municipio de Guanajuato, señalando como domicilios de manera indistinta para oír y recibir todo tipo de notificaciones y comunicaciones en: - Carretera Guanajuato – Marfil Km1.5, edificio Zendejas, Interior 2, Colonia Noria Alta; - San Clemente número 25, segundo piso , colonia Centro; - Promotoras Voluntarias número 1 en la comunidad de puentecillas, todos en el municipio de Guanajuato. En el escrito de mérito, se realizan diversas peticiones, las

cuales a continuación se transcriben: a) Se informe a los aquí firmantes, la fecha en la cual el H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., de manera colegiada, así como cada uno de los integrantes del mismo, concluirán el procedimiento administrativo correspondiente al ajuste tarifario que dio inicio el día 14 de octubre de 2016, resolviendo de manera categórica y precisa, cuál es el ajuste tarifario autorizado para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros de ruta fija en las modalidades de urbano y suburbano de esta Municipalidad tanto en lo tocante en la tarifa general como en la tarifa preferencial (visible en la página 2, párrafo primero). b) Solicitamos que a la brevedad posible ese H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., resuelva el monto del ajuste tarifario que será autorizado para los servicios en las modalidades de urbano y suburbano a los que se ha hecho referencia, puesto que de otra manera, el propio H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., será quien incumpla lo dispuesto en el referido Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, en flagrante vulneración de las disposiciones contenidas en él, así como a lo dispuesto en los artículos 139 y 140 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios (visible en la página 3, párrafo primero). c) Pedimos a ese Cuerpo Edilicio cumpla con su obligación de autorizar el ajuste e incremento tarifario que resulte procedente que como lo hemos señalado debe de ser de \$9.00 tarifa general y de \$4.50 en tarifa preferencial para el servicio urbano, tomando en cuenta el estudio técnico que presentamos para tal efecto, pidiendo también se tome en cuenta, que al H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. y no a la Comisión Mixta Tarifaria es a quien la normatividad aplicable le impone la obligación de resolver en definitiva sobre la autorización del ajuste tarifario y por esa razón insistimos en que se emita tal resolución que conforme a las disposiciones jurídicas aplicables debió emitirse desde el 31 de diciembre de 2016, aunado a que ese incumplimiento, impedirá a los suscritos cumplir con la sustitución del parque vehicular que se nos tiene establecida para el 31 de diciembre de 2017 en el artículo 22 y séptimo transitorio del Reglamento en cita, lo cual sin duda además de afectar la economía de los suscritos concesionarios, también está afectando el buen desarrollo del transporte por el que debe velar ese Cuerpo Edilicio (visible en la página 3, párrafo cuarto). d) Se nos conceda una entrevista con el Pleno de ese H. Ayuntamiento para ser escuchados tanto por ese H. Ayuntamiento como autoridad, como por los servidores públicos que resultan ser cada uno de los integrantes de ese Cuerpo Edilicio en respeto de nuestros derechos como particulares que nos concede el citado numeral, para plantearles de viva voz, la urgente necesidad de que se autorice el incremento tarifario que nos permita contar con tarifas de servicio público de transporte multicitado que además de ser accesibles a la población tome en consideración los costos fijos y variables de operación, los costos de inversión y el mejoramiento de las condiciones generales del servicio, y sobretodo tome en cuenta la imperiosa necesidad de determinar la utilidad razonable que tenemos derecho a percibir como concesionarios que prestamos un servicio público cuya prestación de origen corresponde prestar en beneficio del público usuario por el H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. (visible en la página 3, párrafo

quinto). e) Se resuelva por ese H. Ayuntamiento y por todos y cada uno de los integrantes del mismo, sobre la procedencia de la autorización que corresponda al ajuste tarifario solicitado. (visible en la página 4, párrafo tercero). Previo a dar respuesta a cada una de las peticiones referidas con anterioridad, en el orden en que éstas fueron planteadas, se emite el presente escrito de requerimiento en los siguientes términos: Primero.- De acuerdo a lo previsto en el artículo 183, fracción I, del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se establece que el particular deberá adjuntar al escrito de petición, el documento que acredite su personalidad, cuando no se gestione a nombre propio. A continuación se cita el artículo referido. Artículo 183. El particular deberá adjuntar al escrito de petición: I. El documento que acredite su personalidad, cuando no se gestione a nombre propio; II. ... III. ... En esta tesitura, en el escrito recibido el 9 de marzo de 2017, no acompañan las copias certificadas de aquellos que comparecen en su carácter de representantes legales de las personas jurídico colectivas o físicas, por ello con fundamento legal en el artículo 184 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se les requiere para que en el plazo de tres días, exhiban los documentos en original o copia certificada con los cuales se acredite dicha representatividad, apercibiéndole que de no hacerlo, se tendrá por no presentado el escrito. A continuación se cita tal precepto legal. Artículo 184. Cuando el escrito inicial carezca de algún requisito formal o no se adjunten los documentos respectivos se requerirá al promovente para que, en un plazo no menor de tres días, corrija o complete el escrito o exhiba los documentos ofrecidos, apercibiéndole que de no hacerlo, se tendrá por no presentado el escrito o las pruebas, según el caso. Segundo.- Aunado al punto inmediato anterior, y una vez que acrediten la personalidad con que se ostentan todos y cada uno de los peticionarios, para efecto de poder atender las peticiones realizadas en el escrito recibido el 9 de marzo de 2017, resulta indispensable que al ser dos o más interesados, designen un representante común, ello de conformidad con el artículo 12 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. A continuación se cita dicho precepto normativo. Artículo 12. Cuando en la primera solicitud, escrito, promoción o comunicación fungieren dos o más interesados, deberán designar un representante común de entre ellos. Si no se hace el nombramiento, la autoridad considerará como representante común a la persona mencionada en primer término. Los interesados podrán revocar, en cualquier momento, la designación del representante común, nombrando a otro, lo que se hará saber a la autoridad. Ahora, en esta tesitura, misma suerte corre el hecho de que deberán de designar un domicilio común para recibir notificaciones y documentos, dado que de su escrito recibido el 9 de marzo de 2017, señalan al menos tres domicilios distintos. Por ello, se les requiere para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente, señalen representante y domicilio común, con el apercibimiento que de no hacerlo, la autoridad considerará como representante común a la persona mencionada en primer término en el escrito

de mérito, así como domicilio el primero mencionado para practicar las notificaciones correspondientes. Tercero.- Por último, se les informa que el plazo para emitir la respuesta a cada una de las peticiones empezará a contar, una vez que se hayan atendido los requerimientos contenidos en los puntos que anteceden. Cuarto.- Mediante acuerdo tomado por el Pleno del Ayuntamiento de Guanajuato en la sesión ordinaria número 32 en el punto del orden del día número 11 del 23 de marzo de 2017, los integrantes de dicho cuerpo colegiado de manera individual de acuerdo a su cargo público y de manera colectiva como integrantes de dicho pleno, autorizaron al Secretario del Ayuntamiento para que por su conducto se emitiera esta contestación. Quinto.- Notifíquese personalmente a todos y cada uno de los peticionarios en los domicilios señalados para tal efecto en términos de lo previsto en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Sirve de fundamento a la presente respuesta además de los preceptos legales señalados con anterioridad, los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 23, fracción V, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 5 y 11, fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Sin otro particular, le reiteramos nuestras consideraciones mi consideración distinguida. Atentamente. "2017 Centenario de la Constitución Mexicana". Dr. Carlos Torres Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento".- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, continuamos con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día.- - - - -

**12. Propuesta de la Oficialía Mayor, a efecto de declarar inhábiles el día viernes 7 de abril del 2017 y los días comprendidos en el período del lunes 10 de abril al viernes 14 de abril de 2017, en ocasión de la Semana Santa, a efecto de que los trabajadores al servicio de la Administración Pública Municipal, disfruten de este período y realicen actividades culturales y familiares.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El siguiente punto del orden del día señor Presidente, se refiere a la propuesta formulada por la Oficialía Mayor, a efecto de declarar inhábiles el día viernes 7 de abril del 2017 y los días comprendidos en el período del lunes 10 de abril al viernes 14 de abril de 2017, en ocasión de la Semana Santa, a efecto de que los trabajadores al servicio de la Administración Pública Municipal, disfruten de este período y realicen actividades culturales y familiares. Documento que también fue turnado con antelación a los correos electrónicos de los señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su conocimiento - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, le solicito se sirva someter a consideración de este Cuerpo Colegiado el dictamen de referencia.- - - - -

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento la propuesta formulada por la Oficialía Mayor, en los términos ya expresados. Si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda.

Señor Presidente, le informo que la propuesta ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, solamente sí quisiera precisas que como sabemos es la Semana Santa y también el Viernes de Dolores, pero hago la aclaración que en las áreas operativas de esta Presidencia Municipal seguirán trabajando y laborando para que los visitantes que estarán aquí en nuestra ciudad y los ciudadanos, estarán atendidos por parte de las diferentes áreas de la administración, nada más precisar este dato para compartirlo con todas y todos Ustedes, muchas gracias. Continuamos con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día si es tan amable señor Secretario.-----

----- **13. Presentación de dos dictámenes propuestos por la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito que a continuación se listan, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento: a. Dictamen números CSPyT-030/2015-2018, para determinar sobre las solicitudes de conformidad municipal para prestación de servicios de seguridad privada de la Empresa denominada Servicios Avanzados y Especializados Tamaulipas S.A. de C.V.; y dictamen número CSPyT-031/2015-2018, para determinar sobre la solicitud de conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada de la Empresa denominada Tecnovigilancia S.A. de C.V.**-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Gracias señor Presidente. El punto número trece, corresponde a la presentación de dos dictámenes propuestos por la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito que a continuación se listan, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento: a. Dictamen números CSPyT-030/2015-2018, para determinar sobre las solicitudes de conformidad municipal para prestación de servicios de seguridad privada de la Empresa denominada Servicios Avanzados y Especializados Tamaulipas S.A. de C.V.; y dictamen número CSPyT-031/2015-2018, para determinar sobre la solicitud de conformidad municipal para la prestación de servicios de seguridad privada de la Empresa denominada Tecnovigilancia S.A. de C.V.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Señor Secretario, le solicito se sirva someter a consideración de este Cuerpo Colegiado los dictámenes de referencia.-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, se someten a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento los dictámenes descritos anteriormente, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que ambos dictámenes han sido aprobados por unanimidad de votos de los presentes.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día agendado si es tan amable.-----

----- **14. Presentación de un punto de acuerdo de la Comisión de Obra Pública, relativo a la propuesta del Regidor Carlos Enrique Ortiz Montaña, vertida en los asuntos generales de la sesión ordinaria 31 del 28 de febrero del 2017, tocante al tema de ciclovías.**-----

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** El siguiente punto del orden del día, corresponde a la presentación de un punto de acuerdo que formula la Comisión de Obra Pública, encabezada por su Presidente el Licenciado Síndico Ramón Izaguirre Ojeda, a efecto de proponer en seguimiento a la propuesta del Regidor Carlos Enrique Ortiz Montaña en la sesión ordinaria 3, del 28 de febrero del 2017, tocante al tema de ciclovías, mismo que ya se ha circulado y se encuentra debidamente requisitado por todos y cada uno de los miembros de esa Comisión. En virtud de que el Presidente Municipal se ha ausentado momentáneamente y como lo señala nuestro Reglamento Interior, someto a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto de acuerdo propuesto, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Informo a la Asamblea que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes. Haciendo constar que el Presidente Municipal no emitió voto en este punto por estar ausente.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Una disculpa a la Asamblea. Gracias señor Secretario. A continuación cedo el uso de la palabra al Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña, adelante Regidor. - - - - -

**Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña:** Mi intervención es para agradecer y si bien esta fue una propuesta de un servidor el tema de las ciclovías que conlleva el tema de salud, el tema de ecología y medio ambiente, también en este proceso que a bien estuvo el Presidente Municipal otorgarlo a la Comisión de Obra Pública, se anexa y se da de conocimiento un estudio de ciclovías que había elaborado el Colegio de Arquitectos, el cual no teníamos conocimiento y que anexamos a esta solicitud y como agradecer a todos y cada uno de Ustedes por haberlo votado por unanimidad. También quiero hacer del conocimiento que no solamente es un Colegio de Arquitectos, también el Ayuntamiento, pero también me llevé la tarea de visitar los negocios y visitar a todos los que están es esta parte y el cual quisiera entregar a la Secretaría para que se anexe en este respetuoso exhorto a la Secretaría de Obra Pública del Gobierno del Estado, que es esta aceptación de los propios ciudadanos que viven y circulan por ahí y que están contentos de que Gobierno del Estado los escuche por medio de este Órgano de Gobierno y solventar más y que no solamente es una idea de un Ayuntamiento, de un Colegio de Arquitectos, sino también de los ciudadanos que viven día a día y trabajan en esta zona, nuevamente en voz de estas personas, quisiera hacerlo llegar a la Secretaría del Ayuntamiento para que se anexe al exhorto y hago llegar los originales, es cuanto señor Presidente. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Regidor, desde luego se recoge por parte de la Secretaría del Ayuntamiento para que se anexe al presente punto de acuerdo, adelante señor Secretario. - - - - -

**15.- Informe de la Secretaría del seguimiento de los acuerdos tomados por el Honorable Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 30.- -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe de la Secretaría del Ayuntamiento en torno al seguimiento a los acuerdos que ha aprobado y asumido este Honorable Ayuntamiento, fundamentalmente, los que se dictaron en la sesión ordinaria número 31, el documento está en poder de todos y cada uno de los miembros de este Pleno, por lo que si no hubiese alguna observación al respecto, quedaría por desahogado y agotado este punto. - - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Gracias señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto agendado si esta tan amable. - - - - -

**16.- Correspondencia recibida hasta el momento de la presente sesión, dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como documentación que ha sido enviada a Comisiones por parte de la Secretaría para su estudio, análisis y, en su caso, dictaminación.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente. El siguiente punto se refiere a la correspondencia recibida y dirigida al Honorable Ayuntamiento, tanto por entes públicos como por particulares, misma que también se ha turnado como en estos casos corresponde a las comisiones competentes para su estudio, análisis y en su caso, a efecto de la dictaminación que corresponda, así como de los oficios que en su caso se da cuenta de cada uno de estos a este Honorable Ayuntamiento, a continuación me voy a permitir mencionarla: **1.** Oficio DPV/076/2017, suscrito por M. en Arq. De PSJ. Pedro Ayala Serrato, Director de Protección y Vigilancia., por virtud del cual remite copia simple del oficio DP-031/2017 suscrito por el Director de Profesiones de la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, Luis Antonio Gómez Cortés, mediante el cual indica los Colegios Municipales acreditados ante dicha entidad; copia de la propuesta de terna para la integración de la Comisión Consultiva para Admisión y Sanción de Directores Responsables de Obra y Corresponsables de Obra. **Turno:** Mediante oficio S.H.A.D.A.069/2017, de fecha 20 de febrero de 2017, se hizo llegar a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su análisis y dictaminación correspondiente. **Seguimiento:** La Comisión analizará la petición de mérito. **2.** Oficio DGDUyPA/117/2017, suscrito por el Arquitecto Carlos Manuel Morrill Yllades, Director General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, por medio del cual Remite información relativa a la propuesta de nomenclatura, para que el tramo de la Calle que parte de la esquina del Parque Deportivo "Aguilar y Maya", hasta terminar en el puente ubicado en las inmediaciones de la Escuela Secundaria "Benito Juárez", con una longitud aproximada de 240 metros, la misma lleve el nombre del artista guanajuatense Gorky González Quiñones. **Turno:** Mediante oficio S.H.A.D.A.060/2017, de fecha 17 de marzo de 2017, se hizo llegar a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, para su análisis y dictaminación correspondiente. **Seguimiento:** La Comisión analizará la petición de mérito. **3.** Oficio Circular 108, suscrito por los Diputados Angélica Casillas Martínez y Juan Carlos Alcántara Montoya, Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual remiten dictamen emitido por la Comisión de Turismo del Congreso del Estado, relativo al punto de acuerdo mediante el cual se formula un respetuoso exhorto a los municipios de: Abasolo, Apaseo el Grande, Apaseo el Alto, Atarjea, Manuel Doblado, Conformort, Coroneo, Cortazar, Cuerámara, Doctor Mora, Guanajuato, Huanímaro, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Santa Cruz de Juventino Rosas, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Romita, San Diego de la Unión, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuao, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán y Xichú, para que den cumplimiento a lo establecido a la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y en las normas jurídicas referidas en las consideraciones, con la finalidad de incluir dentro de sus programas de desarrollo turístico, acciones a favor de las personas discapacitadas y adultos mayores. **Turno:** Mediante oficio S.H.A.D.A.074/2017 y S.H.A.D.A.076/2017, se turnó a la Comisión de Turismo y a la Dirección General de Turismo, para su

análisis y atención precedente. **Seguimiento:** La Comisión analizará la petición de mérito. **4.** Oficio Circular 112, suscrito por los Diputados Angélica Casillas Martínez y Juan Carlos Alcántara Montoya, Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, por virtud del cual remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII y un último párrafo al artículo 8 y se adiciona una fracción IX al artículo 14 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. **Turno:** Mediante oficio S.H.A.D.A. 0102/2017, de fecha 6 de marzo de 2017, se turnó a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su análisis y dictaminación respectiva. **Seguimiento:** La Comisión analizará la petición de mérito. **5.** Oficio sin número, suscrito por el Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, Presidente del Octavo Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. **Turno:** Mediante oficio S.H.A.D.A. 0103/2017, de fecha 6 de marzo de 2017, se turnó a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su análisis y dictaminación correspondiente. **Seguimiento:** La Comisión analizará la petición de mérito. **6.** Oficio Circular número IIL-026/2017, suscrito por el Licenciado Plinio Manuel E. Martínez Tafolla, Director del Instituto de Investigaciones Legislativas del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual solicita al señor Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, información relativa a la cantidad que erogó la administración pública en el año 2016, así como lo presupuestado y/o ejercido en el 2017, para imagen institucional-bajo cualquier denominación que se le haya otorgado. **Turno:** Mediante oficio S.H.A.D.A. 0122/2017, de fecha 9 de marzo de 2017, se turnó a la Tesorería Municipal, para conocimiento y atención. **Seguimiento:** La Tesorería Municipal la atención respectiva. **7.** Oficio SyR/104/2017, suscrito por el Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña, Regidor del Honorable Ayuntamiento, a través del cual solicita se determine la viabilidad de que el Ayuntamiento haga suya la propuesta vertida en el mismo. **Turno:** Mediante S.H.A.D.A. 072/2017, de fecha 1º de marzo de 2017, se turnó a la Comisión de Obra Pública, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar. **Seguimiento:** La Comisión analizará la petición de mérito. **8.** Oficio ASEG-497/2017, suscrito por el Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a través del cual Informa notificación de pliego de observaciones y recomendaciones derivado de la auditoría específica, respecto a la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control de la obra pública con número de contrato PMG/DGOPM/PISCE/2014/055, denominada "Pavimentación de la calle Ciprés de la localidad de San Isidro, Municipio de Guanajuato, Gto.", por los ejercicios fiscales 2014 y 2015. **Seguimiento:** Toma conocimiento el Pleno del Ayuntamiento. **Estatus:** Pendiente de solventar observaciones y recomendaciones. **9.** Oficio ASEG-498/2017, suscrito por el Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a través del cual Informa notificación de pliego de observaciones y recomendaciones derivado de la auditoría específica, respecto a la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control de la

obra pública con número de contrato PMG/DGOPM/PISCE/2014/055, denominada "Pavimentación de la calle Ciprés de la localidad de San Isidro, Municipio de Guanajuato, Gto.", por los ejercicios fiscales 2014 y 2015. **Seguimiento:** Toma conocimiento el Pleno del Ayuntamiento. **Estatus:** Pendiente de solventar observaciones y recomendaciones. **10.** Oficio ASEG-499/2017, suscrito por el Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a través del cual Informa notificación de pliego de observaciones y recomendaciones derivado de la auditoría específica, respecto a la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control de la obra pública con número de contrato PMG/DGOPM/PISCE/2014/055, denominada "Pavimentación de la calle Ciprés de la localidad de San Isidro, Municipio de Guanajuato, Gto.", por los ejercicios fiscales 2014 y 2015. **Seguimiento:** Toma conocimiento el Pleno del Ayuntamiento. **Estatus:** Pendiente de solventar observaciones y recomendaciones. **11.** Oficio ASEG-500/2017, suscrito por el Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, a través del cual Informa notificación de pliego de observaciones y recomendaciones derivado de la auditoría específica, respecto a la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución y control de la obra pública con número de contrato PMG/DGOPM/PISCE/2014/055, denominada "Pavimentación de la calle Ciprés de la localidad de San Isidro, Municipio de Guanajuato, Gto.", por los ejercicios fiscales 2014 y 2015. **Seguimiento:** Toma conocimiento el Pleno del Ayuntamiento. **Estatus:** Pendiente de solventar observaciones y recomendaciones. **12.** Oficio número 7525, Expediente Núm. 5.0, suscrito por los Diputados Angélica Casillas Martínez y Juan Carlos Alcántara Montoya, Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través del cual Informan que en sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, se dio cuenta con el oficio TMG/220217-240, de fecha 22 de febrero del año en curso, mediante el cual se remitió la cuenta pública municipal, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016. **Seguimiento:** Toma conocimiento el Pleno del Ayuntamiento. **Estatus:** Concluido. Por lo que señor Presidente si no hubiese observación alguna en este documento se daría por agotado este punto.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Le solicito señor Secretario, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.- - - - -

**17. Asuntos generales.- - - - -**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Señor Presidente, quiero informar y dar cuenta al Pleno del Honorable Ayuntamiento que con anterioridad a la sesión, se inscribió la Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano, **asunto:** Información relativa al Día Internacional de la Mujer.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Tiene el uso de la palabra la Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano, para hacer el planteamiento de su asunto general, adelante Regidora.- - - - -

**17.1. Intervención de la Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano.- - - - -**

**Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano:** Buenas tardes señor Presidente, compañeras, compañeros. En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, tengo la encomienda de socializar con Ustedes a propósito de esta intervención algunos temas, me regreso, como sabrán, acaba de pasar el día 8 de marzo en donde de manera previa en lo que fue la reunión número trece de la Comisión de Igualdad de Género, los y las integrantes de esta Comisión acordamos una serie de eventos conmemorativos, tres particularmente, el primero que se llevó a cabo el 8 de marzo en donde participamos todos los integrantes del Ayuntamiento y encabezado por el Presidente, un paro de labores. El segundo, correspondiente a un diálogo con mujeres y para ello decidimos platicar con nuestras compañeras de Servicios Públicos Municipales, la ocasión no es casuística y ahorita platicaremos la razón por qué y el tercer diálogo que tendremos y aprovechamos para hacer una sentida y puntual invitación para que nos acompañen el día de mañana con las delegadas y los subdelegadas a las nueve de las mañana y para mayor información en sus correos, y que tiene por objetivo uniéndose al llamado de la ONU, el llamado de la ONU para este 8 de marzo lo que nos pide es, vamos revisando las condiciones laborales de las mujeres, por ello, el énfasis de trabajar con nuestras compañeras de Servicios Públicos Municipales y poder revisar como están ejerciendo después de una política afirmativa que este Municipio autorizó para la integración de las delegaciones, cómo les está yendo a las mujeres que hoy muchas de ellas están en un nuevo cargo de representación en comunidades que no muy visibles a la ciudad, siguen los temas de machismo, cultura y de subordinación, así, permítanme en este momento centrarme en lo ocurrido el día de ayer, ayer nos reunimos las compañeras integrantes y el compañero integrante de la Comisión de Igualdad de Género con más de treinta mujeres de Servicios Públicos Municipales, todas ellas operativas, tuvimos un diálogo muy franco, tal vez la cercanía, tal vez las condiciones o tal vez el afán de los integrantes de la Comisión permitió que más que ir a hablar, fuéramos a escucharlas y acordamos traer a la mesa el día de hoy los cinco puntos centrales, la idea no es solamente compartirlos, la idea es decirles, estos son temas con los que estaremos comprometidos en la Comisión, pero si se nos adelantan en cualquier otra Comisión o el Presidente en su calidad de ejecutivo de este Gobierno lo hace, será extraordinario; se trata de cinco peticiones muy puntuales, la primera, poder implementar una campaña en donde se invite a la ciudadanía y se haga conciencia a la ciudadanía, sobre que las labores de limpieza, son labores de corresponsabilidad, los testimonios que nos dieron ayer las compañeras en donde todavía sufren agresiones por parte de los ciudadanos o frases tan irreverentes como ése es tu trabajo, por eso lo tiro y a ti te pagan para que lo recojas, nos damos cuenta que tenemos qué hacer mucho trabajo reeducativo y aquí el llamado para hacer una campaña muy integral que atienda procesos reeducativos y de corresponsabilidad. El segundo punto, es, como les acabamos de comentar más de treinta mujeres de barrido, seguimos teniendo una deuda importante porque en esta ciudad seguimos pensando que solamente las mujeres barren, tenemos un compromiso importante con

las políticas de paridad, la toma de decisiones, encargos de forma sustantiva ha sido muy lento y muy gradual particularmente en estas áreas, las mujeres siguen siendo subordinadas, las mujeres siguen siendo estigmatizadas por su condición de mujer y por tanto asignadas a ciertas labores, del año pasado ahora, también debemos de decirlo en un sabio ejercicio, tiene conciencia pero también el esfuerzo de este Ayuntamiento, algunas, tal vez tres o seis haya empezado a tomar cargo de decisión o relación al año anterior pero nos faltan Presidente, nos faltan muchas, ahí entró un solo hombre a esa reunión y no porque no los hayamos invitado, en esta ciudad los hombres no barren. El número tres, es que podamos revisar y garantizar las condiciones de contratación, de prestación y de igualdad salarial a propósito de lo que nos habla la ONU, infinidad de testimonios en torno a las diferencias que hay entre el personal sindicalizado y el personal no sindicalizado, nos hablan de horas de trabajo, nos hablan de material y equipo de trabajo, nos hablan de conmemoraciones y en donde pareciera ser que hablamos de diferentes tipos de empleados y como autoridad nos corresponde garantizar la equidad y la neutralidad. La cuarta, fortalecer programas y capacitaciones afines a la labor que realicen pero también, que les puedan dotar de las herramientas para que su condición laboral de hoy, no sea la misma los siguientes veinte años, tenemos qué revisar los programas de capacitación que estigmatizan y reproducen estereotipos y finalmente, asegurar lo tocante a la aplicación de la normatividad aplicable a su condición de trabajadores, ayer nos quedamos muy preocupadas, pero también pasamos por la indignación y hoy tenemos el compromiso, nos dan cuenta en varios testimonios de prácticas que no corresponden a sanciones previstas en la ley y así las compañeras nos dicen: cuando me castigan me mandan a barrer determinados callejones; cuando me castigan me mandan a la subterránea, en ninguna parte de la normatividad está ese tipo de castigos o algunos otros, tenemos qué asegurar que se esté aplicando la norma y no haya metanormas. Finalizo destacando la importancia de este tipo de diálogos que como Comisión nos hemos comprometido a tener de manera permanente, una vez que hayamos dado avance a algunas de las inquietudes, los invito y los llamo a que podamos convocar y podamos sumar en nuestras diferentes reuniones de comisiones alguno o varios de estos temas que seguros estamos atraviesan varios de los trabajadores, ojalá que no sea el caso, les reiteramos la invitación a que nos acompañen mañana con las delegadas y las subdelegadas; si queremos que en lo sucesivo sigan permaneciendo los liderazgos de las compañeras, tenemos qué garantizar que desde sus comunidades, desde sus familias y desde la autoridad, las bases estén dadas y pedirle de manera muy especial al Presidente, para que por su conducto un respetuoso exhorto para que las directoras y los directores generales, se conviertan en facilitadores de los acuerdos de las comisiones, para que podamos transversalizar la visión de que estamos trabajando para lo mismo, para las ciudadanos y los ciudadanas, el día de ayer tuvimos algunos inconvenientes para llevar a cabo la reunión, es importante saber y que todos sepamos que estamos trabajando para un programa de gobierno, estamos poniéndonos de acuerdo en los

temas relevantes y que los directoras y los directores no pueden quedar al margen de estas decisiones, sabemos de tu compromiso Presidente, te pedimos por favor por tu conducto el exhorto a los directores para que insisto, sean facilitadores, nos corresponde a todos la labor del Gobierno, como Presidente, como Regidores, como Regidoras, como Directores, vamos facilitando y haciendo lo que nos toca, porque las realidades nos dan cuenta que si bien hemos avanzado, sería muy ingenuo pensar que lo hemos logrado y retomo lo que dice hace algunos momentos el Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, tenemos qué iniciar en casa con acciones tan contundentes que nos permitan alcanzar en los siguientes cien años, la ansiada igualdad y cuando hablo de cien años, es para poder identificar todo lo que no hemos hecho y todo lo que debemos avanzar, hoy tenemos la posibilidad de iniciar en casa, gracias y los esperamos mañana.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias a la Regidora Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano por sus comentarios y quisiera en ese sentido hacer uso de la voz y como bien lo expresaba, sería conveniente el que se tomaran o se sumaran a estas acciones retomadas por su servidor. Quiero compartir con todos Ustedes que es falso lo que se comenta y sí lo quiero señalar, pues el comentario de que solamente las mujeres barren, esa es una información que no es correcta, yo me he reunido en varias ocasiones con el servicio de limpia y he reconocido a mujeres y he reconocido a hombres que tienen más de treinta años en ese servicio. También quiero precisar que no solamente las mujeres barren, yo no quisiera o llevar a ese estremo, que es un trabajo como cualquier trabajo y lo quiero mencionar que en el evento que hubo de la Dirección General de la Mujer Guanajuatense, que el día de ayer se celebró con las aportaciones y la visión de todos y cada uno de los medios de comunicación que estuvieron presentes es donde en cada una de sus fotografías veíamos precisamente una mujer al volante, una mujer conduciendo un taxi, una mujer conduciendo una pecera, ¿cuál es la visión de los medios en general sobre este tema?, yo creo que cualquier actividad en cualquier nivel es buena. No la podría denigrar que por qué sólo las mujeres barren, yo sí quiero aclarar eso con todo respeto, que esta administración es respetuosa en todas y cada una de sus áreas y se da la igualdad y la oportunidad en cualquier nivel de la estructura en qué trabajen y en que hagan su aportación, entonces, yo sí quiero precisar esa información al respecto. Por otro lado, quiero también compartir con Ustedes que su servidor dio la instrucción al Oficial Mayor y a la Tesorería Municipal para que lleven a cabo un análisis económico y con ello poder efectivamente darles las mismas oportunidades que tienen los trabajadores sindicalizados. Esto tiene que pasar por los procesos correspondientes que es primero, determinar si hay el recurso para poder aprobarlo en la Comisión y poderlo pasar al Comité de Adquisiciones y posteriormente, realizar todas y cada una de las acciones y de las actividades. Por otro lado, también quiero comentar y comparto con Usted Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano, llevar la aplicación de la norma al cien por ciento en todos sus niveles, qué bueno que toca ese tema porque es muy importante, esta administración ha venido realizando con apego a la norma y seguirá realizándolo

así, con seguimiento jurídico en cualquiera de sus niveles, coincido con su comentario y me sumo para que vayamos al fondo en este y en todos para que se resuelva de la mejor forma y lo más pronto posible y se tengan que realizar varias de las acciones que Usted acaba de comentar desde luego que son materia administrativa y nos sumamos y que platicaré con la Directora General del Instituto de la Mujer Guanajuatense, que es una directora que ha venido haciendo aportaciones todas ellas en calidad de fortalecer lo que Usted bien ha comentado y la intención de este Gobierno y de esta Administración, es que tanto la Comisión como la Administración trabajen en conjunto para realizar diferentes actividades y acciones. Recordemos que como Gobierno, estamos trabajando precisamente en un trabajo de Gobierno, pero en un trabajo en el cual vayamos completamente todos y la instrucción de su servidor ha sido esa, trabajar con transversalidad, trabajar con respeto en cada una de las acciones que hemos venido realizando y que van encaminadas a la protección en igualdad de las mujeres, de mi parte sólo quería realizar estas apreciaciones que creo que son muy importantes y desde luego me apego a la aplicación de la norma, es todo, muchas gracias. A continuación cedo el uso de la voz al Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, adelante.-----

**Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo:** De manera personal felicito la acción y el diagnóstico y el ejercicio que hizo la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, la Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano, y también la postura del Alcalde, pero también creo que tocó un punto muy interesante y esos castigos que viven varias mujeres trabajadores del área de Servicios Públicos Municipales, creo que una responsabilidad nuestra en torno a lo que acaba de acontecer en cuanto al Día Internacional de la Mujer, pero aparte como responsabilidad nuestra sería que la Contraloría Municipal investigue ese tipo de denuncias, no solamente dejarlas en el discurso ahorita, que se investigue y que nos den a conocer el resultado si es verdad o si existe algún otro tipo de intensión con ese tipo de situaciones, lo cual se me hace grave, creo que un mensaje muy bueno de nosotros sería que se abra esa investigación y gire instrucciones a este Órgano para investigar ese tipo de vejaciones que viven las mujeres en el área de Servicios Públicos Municipales, es cuanto señor Presidente.-----

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Antes de cederle el uso de la voz al Síndico Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras, también quisiera señalar y compartir con Ustedes, que en días pasados he tenido diferentes reuniones con las áreas de la administración y efectivamente he sido muy puntual en mencionar no solamente este tipo de situaciones en el caso de que las existan, no pongo en duda sí quiero comentarlo, simplemente con las pruebas correspondientes, la instrucción que ha girado su servidor como titular de la Administración es, que no solamente haya una parte administrativa o que la Contraloría intervenga, que haya denuncias penales y en esta área o en cualquier área de la administración es precisamente, el que tenemos que actuar de esa forma, porque esta administración no va a tolerar absolutamente en ninguna área, en ninguna de sus estructuras, el que se realicen acciones que

vayan en contra de nuestros reglamentos y de nuestra normatividad, entonces, sí quiero compartir con Ustedes esa decisión que yo he compartido con el Secretario del Honorable Ayuntamiento, con el Director General de Servicios Jurídicos, con el Oficial Mayor y en general con todas las estructuras para que sepan que esta administración no va a ser cómplice por ningún motivo y en ninguna de sus estructuras para que se castigue a quien se tenga que castigar en este término que nos ocupa de mencionar el Servicio Público de Limpia o en cualquiera de la administración, debemos de llevar a cabo con mucha transparencia toda la aplicación de la norma y quiero compartir de estas reuniones, las instrucciones que ha venido girando su servidor en torno a cualquier tema que haya dentro de nuestra administración, muchas gracias y cedo el uso de la voz al Síndico Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras.- - - - -

**Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras:** Gracias señor Presidente. De acuerdo a los puntos que acaban de comentar sobre todo lo que comenta la Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano, solamente una reflexión, operativamente y porque conozco el área, habría que preguntar las formas o que situaciones operativas está realizando el área, ¿porqué lo digo?, porque el área de Servicios Públicos Municipales está dividida sobre todo el proceso de recolección en dos actividades que una es recolección y la otra es aseo público, las mujeres se ocupan de aseo público porque es menos carga que la recolección, el mover ciento ochenta toneladas diarias es lo que le corresponde en el proceso de recolección y la mayoría de las mujeres se dedican al proceso de aseo público, entonces, lo único que yo les comento sería bueno pedir cómo está estructura el área para poder determinar que hace cada integrante del área de Servicios Públicos Municipales.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias al Síndico Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras. Si no hubiera alguna otra intervención por parte de algún integrante de este Honorable Ayuntamiento, le solicitaría al señor Secretario, continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

**18. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.-**

**Doctor Carlos Torres Ramírez:** Con su venia señor Presidente, este punto se refiere a la clausura de la sesión a su cargo señor Presidente Municipal y en consecuencia, tiene Usted el uso de la voz.- - - - -

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo:** Muchas gracias señor Secretario. Damos por terminada nuestra sesión ordinaria número 32 del Honorable Ayuntamiento, agradeciendo como siempre a las Regidoras, de los Regidores y de los Síndicos del Ayuntamiento, del señor Secretario del Ayuntamiento, así como del público en general que nos acompaña y a los medios de comunicación por su presencia. Siendo las 14:03 (catorce horas con tres minutos). Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo**

Síndicos:

**Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda**

**Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras**

Regidores:

**Maestro Gabino Carbajo Zúñiga**

**Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez**

**Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna**

**Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano**

**Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña**

**C. Rubí Suárez Araujo**

**Señora Silvia Rocha Miranda**

**Contador Público Julio Ortiz Vázquez**

**Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo**

**Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez**

**Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate**

**Doctor Jaime Emilio Arellano Roig**

**Doctor Carlos Torres Ramírez  
Secretario del Honorable Ayuntamiento.**